

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

5416

VALLENAR, 18 OCT 2013

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

VISTOS:

1. El memo N° 357 del 09/10/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica y Boleta de Honorario N° 18 , solicita cancelar servicios a don Ivo Andres Valdivia Manríquez.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar boleta de Honorario N° 18 de don Ivo Andrés Valdivia Manríquez Rut: 13.425.695-8, por el servicio de representación de alegato en corte suprema en causa rol 5814/2013 caratulada Ilustre Municipalidad de Vallenar con Agrupación Ecológica Sembrar el Desierto de la comuna por la suma de \$66.667.- (sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), Impuesto Incluido.

3°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-08 "Servicios generales" Asignación 999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
PAMELA PEREZ CAVIERES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

  
MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/PPC/GGC/egb.-